

MARTES, 21 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 74

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2015-5181 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0187/2015.*

Se hace saber a B y M Asturias 2007, S. L., cuyo último domicilio conocido es calle Lima, 1, 4ºC, 33213, que esta Junta Arbitral con fecha Gijón (Asturias) ha dictado laudo en la controversia de referencia 0187/2015, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Transportes Aníbal, S. L., contra B y M Asturias 2007, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 2011,6 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de abril de 2015.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2015/5181](#)